

DECRETO No. 0346

FECHA: 30 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 1 de 4



POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No. 02 del 19 de mayo del 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 del 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado del 20 de diciembre de 2016, la Directora Administrativa de Tesorería notificó al Área Administrativa de Presupuesto el recaudo de recursos extraordinarios ingresados a la Tesorería Municipal mediante comprobante de caja No.286043 del 30 de diciembre de 2016 por la suma de \$58.437.732 y comprobante de caja No. 286044 del 30 de diciembre de 2016 por la suma de \$22.907.894 por concepto de FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION INGRESO ASEO.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. 0346

FECHA: 30 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 4



adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicado del 30 de diciembre 2016, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.

8. Que mediante comunicado del 30 de diciembre de 2016, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA, por valor de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$81.345.626)
9. Que en la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de Adición Presupuestal:

"Según informe mensual de ejecución de ingresos en el artículo presupuestal 181.382 "Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para Aseo" se refleja un exceso no presupuestado por la suma de \$81.345.626; al verificar con la Dirección de Tesorería se evidenció que corresponde a un giro efectuado por Aseo Sabaneta S.A ESP y Empresas Varias, por concepto de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para Aseo recaudados en el mes de diciembre de 2016.

"Mediante comunicados del 30 de diciembre de 2016, la Directora Administrativa de Tesorería certificó al Área Administrativa de Presupuesto el recaudo de recursos ingresados a la Tesorería Municipal mediante comprobante de caja No. 286043 del 30 de diciembre de 2016 por la suma de \$58.437.732 y comprobante de caja No. 286044 del 30 de diciembre 2016 por valor de \$22.907.894, por concepto de recaudo al Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para Aseo".

10. Que como se desprende de los numerales anteriores los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de diciembre, por lo tanto deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
11. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2016, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$81.345.626)**, en la siguiente partida global:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0346 FECHA: 30 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

PRESUPUESTO DE RENTAS		VALOR
CONCEPTO		
INGRESOS CORRIENTES		\$81.345.626
FONDOS ESPECIALES		81.345.626
FONDOS DE SOLIDARI Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		81.345.626
Fondo Solidaridad y Redistribución de Ingresos Aseo		81.345.626
TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS		\$81.345.626

ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$81.345.626)**, en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS		VALOR
CONCEPTO		
INVERSION		\$81.345.626
INVERSION INDIRECTA	81.345.626	
TOTAL INVERSION		81.345.626
TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$81.345.626

ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$81.345.626)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
1 INGRESOS CORRIENTES	\$81.345.626
18 FONDOS ESPECIALES	81.345.626
181 FONDOS DE SOLIDARI Y REDISTRI DE INGRESOS	81.345.626
181.382 Fondo Solidaridad y Redistribución de Ingresos Aseo	81.345.626
INGRESOS CORRIENTES	\$81.345.626

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma **OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$81.345.626)**, según el siguiente detalle:

[Firma manuscrita]



DECRETO No. 0346

FECHA: 30 DIC 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 4



LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.

Secretaría	07	SECRETARÍA DE PLANEACION	
Dep	02	Fondo de Solidaridad y Redist Ingresos	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTO DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACION	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
Programa	1.7	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS	
Subprogr	1.7.1	PLANEACION Y FORTALEC. INST. ACUEDUC. ALCANT.	
Proyecto	16037	Mant Estrat Socioec Distrib Subsidios Serv Saneam Bás	
	71873	Mtto Subsi Serv Saneam Básico (Aseo) FSRI ASEO	\$81.345.626
		INVERSIÓN	81.345.626
		Fondo de Solidaridad y Redist Ingresos	81.345.626
		SECRETARÍA DE PLANEACION	81.345.626
		TOTAL EGRESOS	\$81.345.626

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

Reviso: Tatiana Bermúdez Mejía
Contratista de Apoyo-Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Florez Hernández
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: Daniela Morales B.
Contratista de Apoyo- Presupuesto

